







2.24423  
2153104  
43360



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO

## TESTIMONIO

DE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO.-

OTORGADA POR LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PARA LA VIVIENDA MANABÍ, EN LIQUIDACIÓN.-

A FAVOR DE EL SEÑOR JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA.-

POR LA CUANTIA DE USD \$1,300.00.-

*Y Autorizado por el Notario*

### Doctor Euladino Betancourt Segura

SEGUNDA.- -1732 (2009).-

COP.A REGISTRO

PORTOVIEJO. A 30 DE JUNIO DEL 2012

domiciliado en el Cantón Manta, y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo.  
Idóneos, hábiles y capaces ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase  
de actos, a quienes de conocer personalmente y previa presentación de sus  
respectivas Cédulas de ciudadanía, que fueron verificadas por mí y devueltas.

DOY FE.- Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos del presente  
instrumento Público de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO  
URBANO, que proceden a celebrar de manera libres y voluntariamente, sin  
mediar fuerza ni coacción alguna, los comparecientes me presentaron una  
minuta, la misma que copiada textual-mente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
COMPRAVENTA al tenor de las cláusulas y declaraciones que se detallan en  
continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la

presente escritura de COMPRAVENTA, comparecen por una parte, la  
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA  
VIVIENDA MANABÍ, EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por

el Doctor CÉSAR AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO, en su calidad de  
LIQUIDADOR y como tal Representante Legal, a quien para efectos de  
este presente contrato se podrá denominar como "EL VENDEDOR"; y, por otra

parte, el señor JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA, de estado civil soltero,  
quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como "EL  
COMPRADOR".- El Doctor César Augusto Atapuma Proaño, justifica su

intervención y personería con el nombramiento que se agregó a esta escritura  
como documento habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
de edad y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA

ANTECEDENTES.- A.- La Junta Bancaria, mediante Resolución No. 55  
JB-96-00092 de 13 de diciembre de 1996, dispuso la liquidación de los  
negocios, propiedades y activos de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE  
AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA MANABÍ, con domicilio en

ESTADO CIVIL SOLTERO  
CÉSAR AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ

func  
será  
de  
Sede  
de la  
quie  
MUT  
MAN  
de ná  
Prade  
admi  
Mand  
de C  
dejar  
Cantón  
1996,  
almar  
extens  
extens  
BERE  
Cantón  
de cant  
de la c  
BAND  
ciudad  
región  
Cantón  
1996



ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA Y VENTA  
DE UN LOTE DE TERRENO URBANO  
OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN  
MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PARA LA VIVIENDA "MANABÍ", EN  
LIQUIDACIÓN - REPRESENTADA LEGAL-  
MENTE POR EL SEÑOR DOCTOR CÉSAR  
AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO, EN SU  
CALIDAD DE LIQUIDADADOR.- A FAVOR DE  
EL SEÑOR JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA.-  
CUANTÍA: USD \$1,300.00.- NÚMERO: MIL  
SETECIENTOS TREINTA Y DOS (1732).-----

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes cuatro de Diciembre del Año Dos mil nueve, ante mi Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-, comparecen, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "MANABÍ" EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por el señor Doctor CÉSAR AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en sus propios derechos y por los que representa en su calidad de LIQUIDADADOR, de la mencionada Mutualista, tal como consta del documento que en copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante. Y, por otra parte, por sus propios, en calidad de "COMPRADOR", el señor JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Estudiante,

Copia certificada que se presenta a continuación es fiel copia de su original  
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON DE PORTO VIEJO

numeral veinte punto cuatro (20.4) del artículo veinte (20) de la Sección V, de la Venta Directa de Activos Fijos, Capítulo XI, Título XVIII, De la disolución, del proceso de resolución bancaria y liquidación de instituciones del sistema financiero, Libro I, Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, en cuyo caso no requiere de autorización para la venta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la **ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI, EN LIQUIDACION** por intermedio del Doctor CESAR AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO, en su calidad de LIQUIDADOR, y como Representante Legal de la misma, transfiere por medio de este instrumento público a favor del señor **JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA**, el dominio, derecho de propiedad, posesión, uso, goce y en general todos los derechos reales que tiene o pudiere tener a cualquier título sobre el lote de terreno signado con el número cuatro (4) de la Manzana "D" de la "Lotización La Pradera" de la ciudad de Manta, descrito ampliamente en la cláusula de los antecedentes del presente instrumento público, sin reservarse ningún derecho ni limitación alguna sobre dichos inmuebles. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de venta del lote de terreno número Cuatro (4) es la suma de **MIL TRESCIENTOS DÓLARES, (USD 1.300,00)**, valor que el comprador paga de contado en dinero efectivo y de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor **JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA**, declara que acepta la COMPRAVENTA, efectuada a su favor, por lo que no tiene ahora, ni nunca nada que reclamar por ningún concepto al doctor César Atapuma Proaño, en su calidad de Liquidador y como tal Representante Legal de la Mutualista.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI EN LIQUIDACION**

CERTIFICADO: Dar el presente tenor  
de las firmas de los comparecientes

LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI EN LIQUIDACION

principal en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí y sus agencias en las ciudades de Manta y Jipijapa. B.- Mediante Resolución número SBS-2008-482 de catorce de Agosto del Dos mil ocho, la Doctora Raquel Endara Tomaselli, Superintendente de Bancos y Seguros, Encargada, designó como Liquidador de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabí, en liquidación al Doctor César Augusto Atapuma Proaño. C.- La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI, EN LIQUIDACION es propietaria del lote de terreno signado con el número Cuatro de la Manzana "D", ubicado en la "Lotización La Pradera", Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido mediante Compraventa, en mayor extensión a Ramón Francisco Mendoza Ponce y Lilia vera, según escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. D.- Los linderos y dimensiones del lote de terreno signado con el número Cuatro de la Manzana "D", son: **POR EL FRENTE:** Con una extensión de ocho metros (8,00 m.) con Calle Pública; **POR ATRAS:** Con una extensión de ocho metros (8,00 m.) con Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con una extensión de catorce metros (14,00 m.) con los lotes número uno (1) y dos (2); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con una extensión de catorce metros (14,00 m.) con el lote número seis (6).- Área total del lote número Cuatro (4) es de **CIENTO DOCE METROS CUADRADOS (112,00 M<sup>2</sup>)**. E.- Dentro del proceso de liquidación de las entidades financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y seguros, el Doctor César Atapuma Proaño, en su calidad de liquidador de Mutualista Manabí, en liquidación, se encuentra facultado para enajenar los bienes muebles e inmuebles de su representada hasta el valor de Diez mil 00/100 dólares americanos, conforme lo establece el

CERTIFICO: Que la presente escritura es fiel copia de su original.

Señor Notario, que la presente se anexa a esta escritura pública, para que conste en el presente acto con el suscrito Notario Público.

Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

Compraventa.- Usted señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Atentamente firma (f) Doctor Washington García -Matrícula número (Cero mil doscientos ochenta y tres (5283) Colegio Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes que se elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario les lei en alta y clara voz de principio a fin, los comparecientes se afirmaron y se ratificaron en todo su contenido y para constancia firman en el presente de acto con el suscrito Notario Público.- QUE DA FE.- Se agregan los documentos habilitantes que dieron origen para la elaboración de esta Escritura, como ser: El Certificado de Solvencia, extendido por el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- Los Certificados de Avalúo y Catastro, Solvencia, Alcabalas, Utilidades, y pagos de predios conferidos por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta.- Se agregan también, el Nombramiento del señor Liquidador de la Asociación Mutualista Manabí en Liquidación; y, el plano de la propiedad.- De todos esos habilitantes sáquense fotocopias para que sean agregados a las copias que de este título se expidan.- Firma (f) El Vendedor, Liquidador Representante Legal de Mutualista Manabí en Liquidación, señor Doctor César Augusto Atepuma Proaño, portador de la Cédula de ciudadanía número 170296994-8 (uno, siete, cero, dos, nueve, seis, nueve, cuatro guión ocho). Certificado de Votación número 049-0007 (uno, cuatro, nueve guión cero, cero, cero, siete).- Firma (f) El Comprador, señor José Homero Saltos Meza -Cédula de ciudadanía número 13120001-4 (uno, tres, uno, dos, cero, seis, cero, cuatro, siete guión seis). Certificado de Votación número 215-0009 (dos, uno, cinco guión cero, cero, cero, nueve).- Firma (f) Doctor Euladino Benacoar Segura -Notario Público.



de la Secretaría de su Liquidador el Doctor César Augusto Atapuma Proaño, para que el solar materia de esta transferencia de dominio a través de la compra-venta se encuentra libre de todo gravamen que limite su dominio; además, señala que no se encuentra en poder de terceros poseedores o titulares inscritos ni están prohibidos de enajenar, ni entregado en garantía por escritura pública ni sujeto de embargo o gravamen alguno. No obstante lo anterior, el Representante Legal de la Mutualista se compromete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de la Ley.

**SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los gastos que genere la transferencia de dominio del lote de terreno signado con el número cuatro (4) de la Manzana "D" de la "Lotización La Pradera" estará a cargo del COMPRADOR en su totalidad, con excepción de la plusvalía en caso de que exista.

**OCTAVA: COMPROMISORIA.**- En caso de suscitarse cualquier controversia entre las partes que otorgan el presente instrumento, inclusive aquellas que versen sobre la validez, interpretación, cumplimiento o terminación de lo estipulado en este instrumento público, será sometida y resuelta por los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Conciliación; Reglamento de los Tribunales de Arbitraje de las Cámaras de Comercio; y, Reglamento para el Funcionamiento del Centro de Conciliación Arbitraje de dicha Cámara. Sin embargo, las partes podrán renunciar al servicio arbitral y proponer la reclamación ante el órgano Judicial competente, tal como lo determina el artículo ocho de la Ley ibídem.

**NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA MANABÍ, EN LIQUIDACIÓN, por intermedio de su representante legal el Doctor César Augusto Proaño, autoriza a la COMPRADORA a solicitar al Registro de la Propiedad del cantón Manta la inscripción del presente contrato de

Este documento es fiel copia del original  
 que se encuentra en el expediente  
 No. 10.9.20.001  
 Manta, Ecuador, 10 de Septiembre de 2020  
 El Notario Público Eliseo Cedeno Proaño



más formalidad  
escritura pública  
la número Gl  
os de Picincha  
parecientes que  
surta los efectos  
que yo Notario  
antes se afirman  
firmar en unida  
- Se agregan lo  
aboración de es  
lido por el Sr.  
s Certificados de  
agos de predio  
lanta.- Se agreg  
ción Mutualista  
De todos es  
dos a las copias  
or, Liquidador  
ión, señor Econ  
ala de ciudad  
eis, nueve, seis  
> 049-0007 (ce  
Comprador se  
cero 131206047-  
seis). Certif  
cero, cero, etc  
-Notario Púb

sexto del Cantón Portoviejo - Matrícula número dos mil setecientos treinta y cinco (2735) Colegio Abogados Manabí  
*[Signature]*  
DR. CÉSAR AUGUSTO ATAPUMA PROAÑO  
C. C. 170296994-8  
LIQUIDADOR MUTUALISTA MANABÍ EN LIQUIDACIÓN  
VENDEDOR

*[Signature]*  
SR. JOSÉ HOMERO SALTOS MEZA  
C. C. 131206047-6  
COMPRADOR

*[Signature]*  
DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO - MATR. N° -2735- C. A. M.-  
*[Signature]*  
Dr. Euladino Betancourt Segura  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO CANTÓN  
PORTOVIEJO MATR. N° 2735-C.A.M.

Fecha de Reserva: ...  
 Observaciones: ...  
 Nombre y Apellido: ...  
 Apellido, Nombre y Documento de las Partes:  
 Calidad: ...  
 Heredero: ...

Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...  
 Estado Civil: ...

**Compraventa**

Inscrito el: ...  
 Tomo: ... Folio Inicial: ... - Folio Final: ...  
 Número de Inscripción: ... Número de Repertorio: ...  
 Oficina donde se guarda el Original: ...  
 Nombre del Cantón: ...  
 Fecha de Otorgamiento: ...



**Escritura/Juris Resolución**

Fecha de Resolución: ...

**Observaciones:**

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

**Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Sexo
Comprador	80-000000002997	Asociación Muzumista de Ahorro y Crédito	Casado	Var.
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Var.
Vendedor	80-000000003959	Mara Lita	Casado	Var.

**Este inscripción se refiere a las que constan en:**

Línea	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	6	18-Dic-1975	25	30

**REGISTRO DE PLANOS**

**Planos**

Inscrito el: ...  
 Tomo: ... Folio Inicial: ... - Folio Final: ...  
 Número de Inscripción: ... Número de Repertorio: ...  
 Oficina donde se guarda el Original: ...  
 Nombre del Cantón: ...  
 Fecha de Otorgamiento: ...



**Escritura/Juris Resolución**

Fecha de Resolución: ...

**Observaciones:**

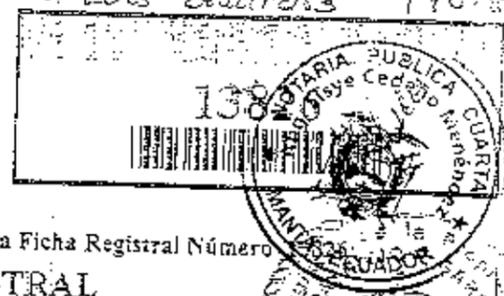
La Muzumista Muzumista, desea ceder a entregar a la Junta Municipalidad de Muzumista, entre otros, por ser desahucias a torres de interés en la dicha comunidad, las mismas que se encuentran en las manzanas de las inmediaciones del Planos, en la parroquia Tarqui, a continuación se detallan los datos: Manzana "A" Sup. 65' x 10' Mz. "B" Lotes 10, 11, 12, 13, 14 y 15 Sup. 872M2. Manzana "C" Sup. 520 M2.

**Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Propietario	80-000000003527	Muzumista Muzumista	Casado
Propietario	80-000000007849	Comunidad Muzumista y Ciudad de Muzumista	Casado

**Esta inscripción se refiere a las que constan en:**

Dig me los datos recibidos (10.822)



MANTA Avenida 3 y Calle 12

Número: 73054, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Miércoles, 23 de Abril de 2009

Los Esteros

Urbano

Matrícula: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### REGISTRALES:

Se ubica en el sector de la Pradera, signado con el número 4 de la manzana Los Esteros del canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos.

8.00 m. calle publica.

5.00 M. calle publica.

5.00 m. lote numero 5.

LINDERO GERRECHO, 14.00m. lote numero 1 y 2.

LINDERO IZQUIERDO, 14.00 m. lote numero 6.

TOTAL: 112.00 M2.

En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha: 26 de marzo de 1996 la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabí, mediante intervención de bienes, debido a que la Superintendencia de Banco Oficina mediante oficio IPB-348-96, fechado Diciembre 13 de 1996, dispuso que esta entidad financiera, entre en proceso de liquidación forzosa por disposición de la Junta

del 19 de Octubre del 2.000 se encuentra inscrito oficio enviado por la Ing. Nilda Loor mediante oficio Circular NILMN-003-2000 fechado Portoviejo 10 de Octubre del 2000 para la Ing. Celeste Villarroel de Fernández: Presidenta de la Junta de liquidación conociendo del estado de liquidación forzosa que atraviesa la Mutualista solicitándole se abstenga de inscribir actos y contratos que vayan en contra de la ley de acuerdo a lo que establece el Art. 155 de la Ley General de instituciones del sector financiero.

#### ACTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Partición	5 18/12/1975	25
Compraventa	1.901 31/12/1987	5.199
Planos	6 28/05/1996	7

#### ACTO DE COMPRA VENTA

Fecha: 18 de Diciembre de 1975  
Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30  
Número de Repertorio: (258)  
Notaría: Notaria Segura  
Manta  
Fecha de Emisión: Miércoles, 10 de Diciembre de 1975



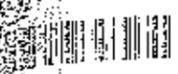
Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 1927

Página: 1 de 1

**CERTIFICACION**

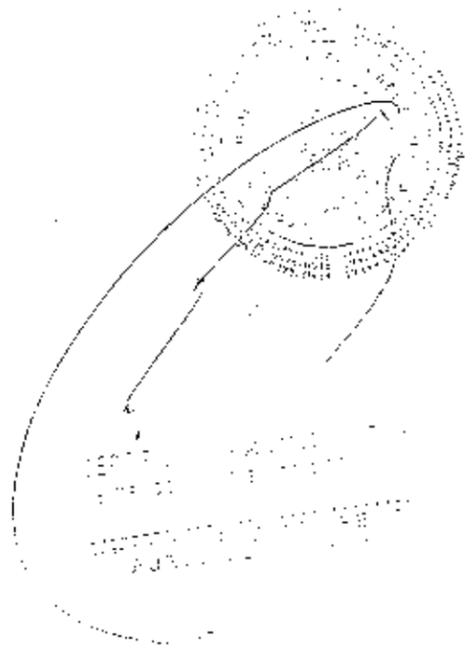
01000	De	Número de Intervenciones	Libro	Número de Intervenciones
02000	Mo	2		
03000	Ma	1		
04000	Me	Certificados Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.		
05000	Mi	Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.		
06000	Mu	Emitido el 03.03.56 p. del. Miércoles, 13 de Noviembre de 2009		
07000	Mv	VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7-000		
08000	Mw	Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un mesaje de dominio o se emita un gravamen.		



*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Patricio F. García Villavicencio  
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Estado Civil: Donde  
 Estado: Manabí  
 Estado: Manabí



Estado Civil: Donde  
 Estado: Manabí

51.00

# I. Municipalidad de Manabí

Dirección de Planeamiento Urbano



## AUTORIZACION

Nº. 630-2550

26996

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JOSE HOMERO SALTOS MEZA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabí, ubicado en la Lotización La Pradera, signado con el Lote # 4, Manzana " D ", código # 326, Parroquia Los Esteros, cantón Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

- Frete: 8,00m. - Calle publica
- Atras: 8,00m. - Calle publica
- Costado derecho: 14,00m. - Lote No. 6
- Costado izquierdo: 14,00m. - Lotes No. 1 y 2
- Área total: 112,00m<sup>2</sup>.

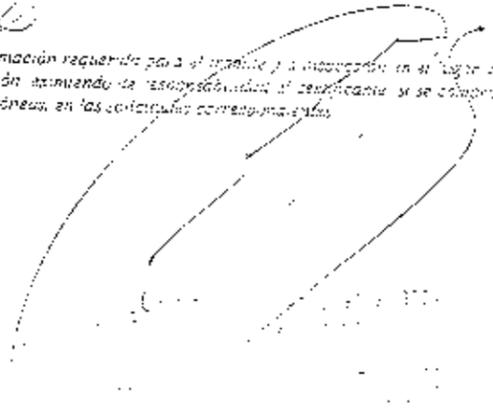
Manabí, Diciembre 02 de 2009



Arq. Gale Álvarez González  
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a incorporarlo en el libro de matrícula de Manabí el suscrito por lo cual conviene en la emisión actuando de responsable de la certificación si se comprobare que a los presentados datos, planos o representaciones gráficas se refieren, en las condiciones correspondientes.*

FCM.



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición Verbal de parte interesada CERTIFICA que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

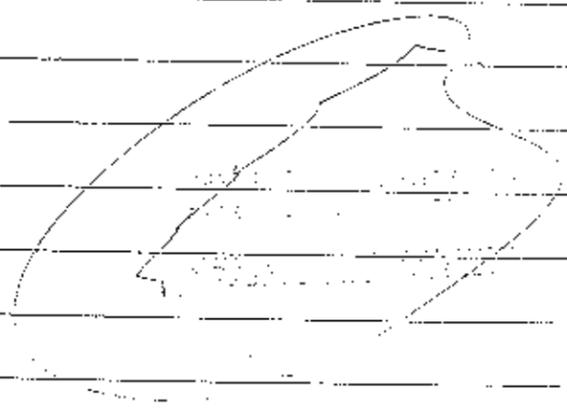
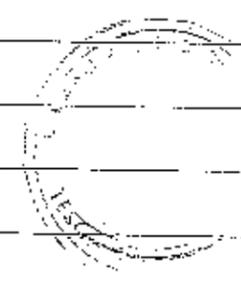
Por consiguiente se establece

ASOCIACION MUTUALISTA MANAER que no deudor de esta Municipalidad Manta, a diciembre de 2009

VALIDA PARA LA CLAVE #DIST 406000 ME DIT 04 MUTUALISTA MANAER Manta, Dpto. Santo Domingo de los Colorados

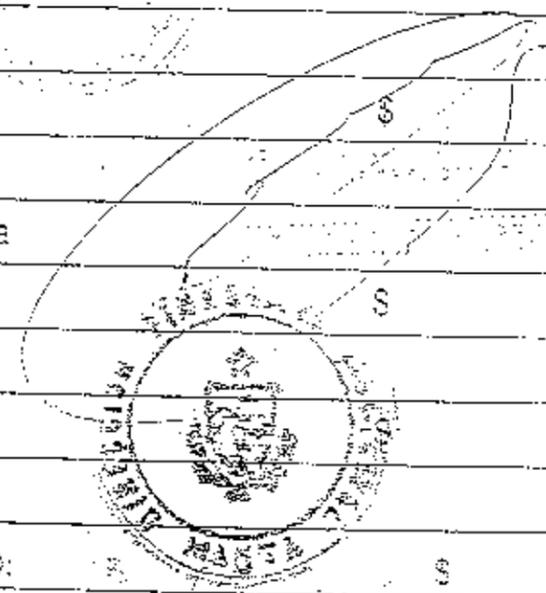
MUNICIPALIDAD DE MANTA

H. Pablo Santos Garcia





2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA:	
5	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
6	registrada una propiedad que consiste en	soler
7	perteneiente a	ASOCIACION NUCLEONISTA MANTA
8	ubicada	EN LA FRACCIÓN
9	cuyo	asciende a la cantidad
10	de	13.004,32
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	\$
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	\$
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	\$
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	\$
21	Por los primeros \$	
22	Por el exceso	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta	de
25		de
26	Director Financiero Municipal	



Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: DICIEMBRE 02 2009

No. 6.893

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros  
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos  
vigencia, en el Archivo existente se constató que:  
El predio de la clave: 2155404000  
Ubicado en: MZ-D LT.04 MUTUALISTA MANABI  
Area total del predio según escritura:-  
Area total del predio : 112.00M2  
Perteneciente al señor(a). ASO, MUTUALISTA MANABI  
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Valorada  
\$1,00

074775

TERRENO	3,064.32
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	3,064.32

SON: TRES MIL SESENTA Y CUATRO 32/100 DOLARES.

AVALUO AÑO 2008:

TERRENO	87.17
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	87.17

SON: OCHENTA Y SIETE 17/100 DOLARES.

Arg. Daniel Ferriz Somoza

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones grafica erróneas.*

Mantis

